

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1742 Formulación del Avance del Plan Especial de Ordenación Urbana de la UA-38 del P.G.M.O. de Lorca en Avda. Santa Clara y calle de Nueva Apertura frente a la Fuente del Oro para construcción de edificios y conservación de restos arqueológicos.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de marzo de 2024, se acordó la Formulación del Avance del Plan Especial de Ordenación Urbana de la UA-38 del P.G.M.O. de Lorca en Avda. Santa Clara y Calle de nueva apertura frente a la Fuente del Oro para construcción de edificios y conservación de restos arqueológicos, seguido bajo el número de expediente 2018/URPPES-5 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 164 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 21 de marzo de 2024.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.